



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 07 de diciembre de 2.016

**Res. DECECO N° 1.103/16**

**Expte. N° 6.023/16**

**VISTO:**

La Resolución DECECO N° 032/16 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) para las compras urgentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 21/16 se rinde por un monto total de pesos nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho con cincuenta y ocho centavos (\$ 9.448,58).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

**POR ELLO:**

y en uso de las atribuciones que le son propias,

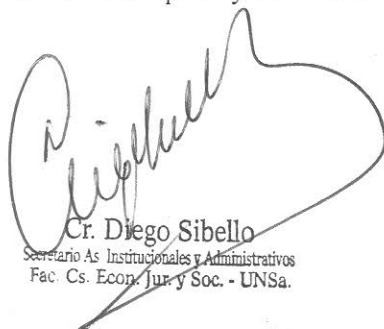
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS  
Y SOCIALES**

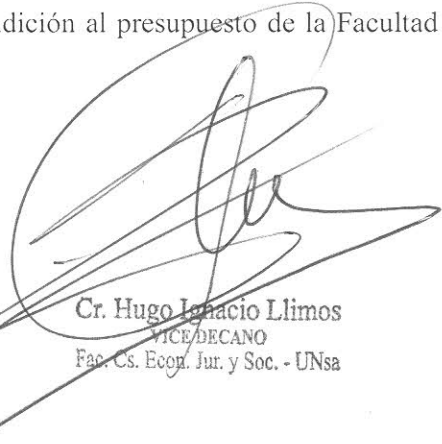
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 21/16 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho con cincuenta y ocho centavos (\$ 9.448,58), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

**Artículo 2°.-** Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

**Artículo 3°.-** Comuníquese y archívese.

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa